Bogotá D. C., 1 de octubre de 2026

CINTERCATAM-CE-157-2026

Señores
INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO SAS
DIANA CAROLINA CONTRERAS AVILA
Cl 22 C N°. 20 - 02
Móvil: 3123557756
ingedeur@gmail.com

Referencia: Contrato de Obra No. 003-00-L-CATAM-GRUAL-2026, OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL COMANDO AÉREO DE TRANSPORTE MILITAR.

Asunto: Contrato de interventoría No. 011-00-L-CATAM-GRUAL-2026, "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, JURÍDICA, AMBIENTAL, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO 003-00-L-CATAM-GRUAL-2026 CUYO OBJETO ES "OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL COMANDO AÉREO DE TRANSPORTE MILITAR". **INFORMACIÓN SOBRE RESULTADOS DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DEL CONCRETO A 7 Y 14 DÍAS – FRENTE GRUAL (VIGAS).**

Respetados señores:

La Interventoría, en desarrollo de las actividades de verificación y control de calidad de los materiales, tomó muestras de concreto el 9 de septiembre de 2026 durante la fundida de vigas en el frente **GRUAL**, las cuales fueron ensayadas a compresión por el laboratorio CONCRELAB S.A.S. conforme a la norma NTC 673:2021 (informes emitidos bajo los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017). Para el concreto especificado de **3.000 psi (f'c = 21,0 MPa)**, los resultados obtenidos a las edades de 7 y 14 días son los siguientes:

Edad (días)	Fecha de ensayo	Informe CONCRELAB	Resistencias individuales (MPa)	Promedio (MPa)	% de f'c obtenido	% de f'c esperado (ref.)
7	16/09/2026	DCP1-15197026-BOG_CON-1	10,2 – 9,9 – 9,8	**9,97**	**47,5 %**	≈ 65 – 70 %
14	23/09/2026	DCP1-15391926-BOG_CON-1	13,5 – 13,9 – 14,2	**13,87**	**66,0 %**	≈ 85 – 90 %

Como referencia, para un concreto elaborado con cemento de uso general y adecuadamente curado, la ganancia típica de resistencia corresponde aproximadamente al 65 % – 70 % de f'c a los 7 días y al 85 % – 90 % de f'c a los 14 días. Los especímenes ensayados alcanzaron a los 7 días apenas el **47,5 %** de la resistencia especificada y a los 14 días el **66,0 %**, valor este último que corresponde a

lo que normalmente se espera a los 7 días. El mismo laboratorio consignó para la totalidad de los cilindros la observación “Bajo a 7 días” y “Bajo a 14 días”, respectivamente.

Si bien la aceptación del concreto se efectúa con los resultados a los 28 días, conforme al numeral C.5.6.3.3 del Reglamento NSR-10, la tendencia observada genera **preocupación** a esta Interventoría, toda vez que, de mantenerse la curva de ganancia registrada, existe un riesgo alto de que el concreto no alcance la resistencia especificada a los 28 días, ensayo previsto para el **7 de octubre de 2026**.

Por lo anterior, se informa al Contratista de Obra para su conocimiento y para que adopte las previsiones necesarias, de manera que las actividades sucesoras no afecten los elementos estructurales representados por esta muestra ni se vean afectadas por una eventual intervención de los mismos. En particular, se solicita:

- Prever en la programación de obra las actividades sucesoras que dependan de estos elementos, considerando la posibilidad de que se requieran acciones correctivas sobre los mismos.
- Remitir a la Interventoría, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación: (i) los resultados de resistencia de su propio control de calidad para los mismos elementos; (ii) los registros de curado.

Quedamos atentos a la información solicitada y a los resultados a los 28 días, para definir conjuntamente las acciones a seguir.

Atentamente,

OLGA LUCIA TORRES
Directora de Interventoría
CONSORCIO INTER CATAM 2026
Anexos: Informes de ensayo CONCRELAB No. DCP1-15197026-BOG_CON-1 (7 días) y No. DCP1-15391926-BOG_CON-1 (14 días).
Elaboró: LR
Revisó: LR
aprobó: OLT

Bogotá D. C., 13 de octubre de 2026

CINTERCATAM-CE-176-2026

Señores
INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO SAS
DIANA CAROLINA CONTRERAS AVILA
Cl 22 C N°. 20 - 02
Móvil: 3123557756
ingedeur@gmail.com

Referencia: Contrato de Obra No. 003-00-L-CATAM-GRUAL-2026, OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL COMANDO AÉREO DE TRANSPORTE MILITAR.

Asunto: Contrato de interventoría No. 011-00-L-CATAM-GRUAL-2026, "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, JURÍDICA, AMBIENTAL, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO 003-00-L-CATAM-GRUAL-2026 CUYO OBJETO ES "OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL COMANDO AÉREO DE TRANSPORTE MILITAR". **REITERACIÓN DE RESULTADOS DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DEL CONCRETO A 28 DÍAS – FRENTE GRUAL (VIGAS) Y SOLICITUD INMEDIATA DE RESULTADOS DEL CONTROL DE CALIDAD DEL CONTRATISTA.**

Respetados señores:

Mediante comunicado **CINTERCATAM-CE-157-2026 del 1 de octubre de 2026**, esta Interventoría informó al Contratista de Obra los resultados de resistencia a la compresión a 7 y 14 días de las muestras de concreto tomadas el 9 de septiembre de 2026 durante la fundida de vigas en el frente **GRUAL**, advirtiendo el riesgo de que el concreto no alcanzara la resistencia especificada, y solicitó remitir dentro de los tres (3) días hábiles siguientes los resultados de su propio control de calidad y los registros de curado, sin que a la fecha se haya recibido dicha información.

Cumplida la edad de 28 días, el laboratorio CONCRELAB S.A.S. emitió el informe No. **DCP1-15928126-BOG_CON-1** del 8 de octubre de 2026 (ensayo realizado el 7 de octubre de 2026 conforme a la NTC 673:2021). Para el concreto especificado de **3.000 psi (f'c = 21,0 MPa)**, el consolidado de resultados de las muestras de la Interventoría es el siguiente:

Edad (días)	Fecha de ensayo	Informe CONCRELAB	Resistencias individuales (MPa)	Promedio (MPa)	% de f'c obtenido	% de f'c esperado (ref.)
7	16/09/2026	DCP1-15197026-BOG_CON-1	10,2 – 9,9 – 9,8	**9,97**	**47,5 %**	≈ 65 – 70 %
14	23/09/2026	DCP1-15391926-BOG_CON-1	13,5 – 13,9 – 14,2	**13,87**	**66,0 %**	≈ 85 – 90 %
28	07/10/2026	DCP1-15928126-BOG_CON-1	17,0 – 16,9 – 17,3	**17,07**	**81,3 %**	100 %

Los resultados confirman la tendencia advertida en el comunicado anterior: a los 28 días, edad de aceptación del concreto, los especímenes de la Interventoría alcanzaron en promedio **17,07 MPa**, equivalente al **81,3 %** de la resistencia especificada, y el laboratorio consignó para la totalidad de los cilindros la observación “Bajo a 28 días”. En consecuencia, **el concreto representado por esta muestra NO ALCANZÓ LA RESISTENCIA ESPERADA.**

Frente a los criterios de aceptación del numeral C.5.6.3.3 del Reglamento NSR-10, el resultado obtenido (**17,07 MPa**) es inferior tanto a f'c (21,0 MPa) como al límite de f'c − 3,5 MPa (**17,5 MPa**) aplicable a un ensayo individual, por lo que corresponde adelantar la investigación de resultados de baja resistencia prevista en el numeral C.5.6.5 del mismo Reglamento.

Por lo anterior, se solicita al Contratista de Obra, **DE MANERA INMEDIATA** y a más tardar dentro del día hábil siguiente al recibo de la presente comunicación, remitir a esta Interventoría:

- Los resultados de los ensayos de resistencia a la compresión a 28 días de su propio control de calidad para los mismos elementos, con los informes emitidos por el laboratorio respectivo.
- Los registros de curado de dichos elementos y la información de la mezcla utilizada (diseño de mezcla o remisiones del concreto suministrado, según corresponda).

Con la información solicitada, la Interventoría evaluará junto con el Contratista y la Entidad las acciones a seguir, incluida, de ser necesario, la extracción y ensayo de núcleos de los elementos representados por esta muestra conforme al numeral C.5.6.5 de la NSR-10. Mientras tanto, se reitera la solicitud de prever en la programación de obra las actividades sucesoras que dependan de estos elementos.

Atentamente,

OLGA LUCIA TORRES
Directora de Interventoría
CONSORCIO INTER CATAM 2026
Anexos:
Elaboró: LR
Revisó: LR
aprobó: OLT

Bogotá D. C., 21 de octubre de 2026

CINTERCATAM-CE-193-2026

Señores
INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO SAS
DIANA CAROLINA CONTRERAS AVILA
Cl 22 C N°. 20 - 02
Móvil: 3123557756
ingedeur@gmail.com

Referencia: Contrato de Obra No. 003-00-L-CATAM-GRUAL-2026, OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL COMANDO AÉREO DE TRANSPORTE MILITAR.

Asunto: Contrato de interventoría No. 011-00-L-CATAM-GRUAL-2026, "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, JURÍDICA, AMBIENTAL, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO 003-00-L-CATAM-GRUAL-2026 CUYO OBJETO ES "OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL COMANDO AÉREO DE TRANSPORTE MILITAR". **REITERACIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN – RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DEL CONCRETO FRENTE GRUAL (VIGAS), COMUNICADOS CINTERCATAM-CE-157-2026 Y CINTERCATAM-CE-176-2026.**

Respetados señores:

En calidad de Interventoría del contrato de la referencia, nos permitimos recordar al Contratista de Obra que, en relación con los resultados de resistencia a la compresión del concreto de las muestras tomadas el 9 de septiembre de 2026 durante la fundida de vigas en el frente GRUAL, esta Interventoría remitió los siguientes comunicados:

- **CINTERCATAM-CE-157-2026 del 1 de octubre de 2026**, mediante el cual se informaron los resultados a 7 y 14 días (47,5 % y 66,0 % de f'c = 21,0 MPa, respectivamente), se advirtió el riesgo de que el concreto no alcanzara la resistencia especificada y se solicitó remitir, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, los resultados del control de calidad propio del Contratista y los registros de curado.

- **CINTERCATAM-CE-176-2026 del 13 de octubre de 2026**, mediante el cual se informó que a los 28 días el concreto alcanzó en promedio 17,07 MPa (81,3 % de f'c), sin satisfacer los criterios de aceptación del Reglamento NSR-10, y se solicitó de manera inmediata, a más tardar dentro del día hábil siguiente, la información que se relaciona más adelante.

A la fecha, vencidos los plazos otorgados, esta Interventoría no ha recibido respuesta del Contratista de Obra a ninguno de los dos comunicados. Por lo anterior, se **REITERA** al Contratista de Obra la solicitud de remitir, a más tardar dentro del día hábil siguiente al recibo de la presente comunicación, la siguiente información:

- Los resultados de los ensayos de resistencia a la compresión a 7, 14 y 28 días de su propio control de calidad para los mismos elementos, con los informes emitidos por el laboratorio respectivo.
- Los registros de curado de dichos elementos.

Así mismo, se reitera la solicitud de prever en la programación de obra las actividades sucesoras que dependan de estos elementos, considerando la posibilidad de que se requieran acciones correctivas sobre los mismos.

La no atención de lo aquí requerido será informada a la Entidad para lo de su competencia.

Sin otro particular, quedamos atentos a la atención oportuna de lo aquí requerido.

Atentamente,

OLGA LUCIA TORRES
Directora de Interventoría
CONSORCIO INTER CATAM 2026
Anexos: Copia de los comunicados radicados CINTERCATAM-CE-157-2026 y CINTERCATAM-CE-176-2026.
Elaboró: LR
Revisó: LR
aprobó: OLT

Bogotá D. C. 28 de octubre 2026

003-00-L-CATAM-INGEDEUR-173

Señores
CONSORCIO INTER CATAM 2026
Ciudad.
Bogotá D.C

Ref. CONTRATO DE OBRA [003-00-L-CATAM-GRUAL-2026] "OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL COMANDO AÉREO DE TRANSPORTE MILITAR.".

Asunto: RESPUESTA A OBSERVACIONES SOBRE RESULTADOS DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DEL CONCRETO – FRENTE GRUAL

Respetados señores:

En atención a las observaciones formuladas sobre los resultados de resistencia a la compresión del concreto utilizado en el frente GRUAL, nos permitimos presentar las siguientes consideraciones, teniendo en cuenta los resultados de laboratorio aportados por la interventoría y los obtenidos por el Consorcio.

1. Resultados de laboratorio

El informe JML, correspondiente a la muestra 7673-26C-01 y ensayada a los 35 días, registra resistencias de 18,3 MPa y 19,0 MPa, equivalentes al 88,4 % y 92,1 % de la resistencia especificada de 20,7 MPa.

Por su parte, el informe Concrelab DCP1-15928126-BOG_CON-1, correspondiente a la muestra tomada el 9 de septiembre de 2026 y ensayada a los 28 días, registra resultados de 17,0 MPa, 16,9 MPa y 17,3 MPa, frente a una resistencia nominal de 21,0 MPa.

Si bien los resultados presentan diferencias, es importante considerar que los valores obtenidos por ambos laboratorios se encuentran en un rango próximo a la resistencia de 2.500 psi, con resultados superiores en los ensayos aportados por el Consorcio. Estos datos se presentan como referencia dentro de las consideraciones técnicas relacionadas con la funcionalidad de los elementos ejecutados.



2. Funcionalidad de los elementos construidos en el frente GRUAL

El concreto fue utilizado en la construcción de columnetas de confinamiento y viguetas de coronación de las cuchillas de mampostería. Estos elementos hacen parte de una estructura de un solo nivel, cuya cubierta será liviana, tipo sándwich.

Por su configuración, las cargas corresponden principalmente al peso propio de la mampostería y a las solicitaciones transmitidas por la cubierta, sin que se contemple el soporte de varios niveles ni de cargas concentradas de gran magnitud.

En este caso, las columnetas y las viguetas cumplen una función de confinamiento, amarre y remate de la mampostería. Por tanto, la especificación del concreto debe considerar la función de cada elemento y las condiciones particulares de servicio, sin asumir que el concreto de 3.000 psi contemplado en el contrato debe aplicarse indistintamente a todos los componentes de la obra.

3. Solicitud de inclusión de ítems no previstos

Teniendo en cuenta las características constructivas y funcionales de estos elementos, se solicita la inclusión de los siguientes ítems no previstos:

- **Columnetas en concreto de 2.500 psi.** Incluye mano de obra, formaletas, equipos y herramientas necesarias. No incluye acero de refuerzo.
- **Vigas aéreas en concreto de 2.500 psi.** Incluye mano de obra, formaletas, equipos y herramientas necesarias. No incluye acero de refuerzo.

La inclusión de estos ítems permitirá diferenciar las especificaciones de concreto de acuerdo con las actividades y los componentes requeridos en el proyecto. La existencia de un ítem contractual de concreto de 3.000 psi no significa que esta resistencia deba utilizarse en todos los elementos, pues su aplicación depende de la función, las condiciones de servicio y los requisitos técnicos y normativos correspondientes.

4. Conclusión

Con fundamento en lo expuesto, solicitamos tener en cuenta los resultados de laboratorio aportados por ambas partes y las características particulares de los elementos ejecutados en el frente GRUAL, especialmente su función de confinamiento de mampostería, la configuración de un solo nivel y la cubierta liviana tipo sándwich.

De igual manera, solicitamos evaluar y tramitar la inclusión de los ítems no previstos de columnetas y vigas aéreas en concreto de 2.500 psi, como parte de la diferenciación de especificaciones requerida para las actividades de mantenimiento y adecuación del CATAM, de acuerdo con las condiciones técnicas y normativas aplicables.

Cordialmente,

JORGE ELIECER BAEZ
INGENIERO CIVIL - DIRECTOR DE OBRA
TP:25202-194070
INGEDEUR SAS
Anexos: Un (1) archivo.

JML Ensayos e Ingeniería

ONAC ACREDITADO

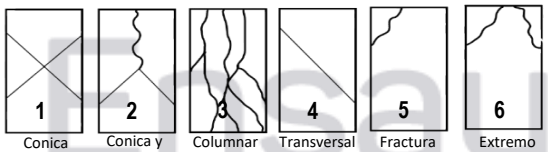
ISO/IEC 17025:2017
20-LAB-014

INFORME DE ENSAYO No. 7673-26C-01
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPÉCIMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO
NORMA NTC 673:2021

COMPAÑÍA: INGEDEUR SAS
DIRECCIÓN: CRA 2B BIS C #39 – 40S
OBRA: CONTRATO DE OBRA 003-00-L-CATAM-GRUAL-2026

CÓDIGO CLIENTE: JML-981
CONTACTO: ANGIE ALEJANDRA ROMERO
FECHA INFORME: 2026-10-15
SITIO DE EJECUCIÓN: LABORATORIO DE ENSAYO JML

Espécimen No.	*Localización	*Fecha de Toma	Fecha de Ensayo	*Edad de Ensayo días	Diámetro Promedio mm	Área Sección Transv mm^2	Carga Máxima kN	Resistencia a la Compresión MPa	*Resistencia Nominal MPa	Resistencia %	Tipo de Falla	Defectos del Espécimen
1	CATAM - GRUAL	2026-09-09	2026-10-14	35	155,31	18945	346,3	18,3	**20,7**	**88,4**	5	N.A
2		2026-09-09	2026-10-14	35	154,71	18799	358,1	19,0	**20,7**	**92,1**	5	N.A
-		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-



DEFECTOS DEL ESPÉCIMEN

F: FRACTURADO
SD: SUPERFICIES DESNIVELES
FA: FALTA DE ADHERENCIA
EA: ESCASEZ DE AGREGADO
DP: DESPORTILLADO
PV: PRESENTA VACÍOS (POROS)
CO: CONTAMINADO
AR: ARENOSO

OBSERVACIONES:

REVISÓ Y APROBÓ:

ING. JULIAN MAZUERA R.
GERENTE TECNICO

EL PRESENTE INFORME NO PODRA REPRODUCIRSE PARCIALMENTE SIN LA APROBACION DEL LABORATORIO JML ENSAYOS E INGENIERÍA, EXCEPTO CUANDO SE REPRODUCE EN SU TOTALIDAD.

LOS RESULTADOS RELACIONADOS EN ESTE INFORME SOLO SON APLICABLES A LOS ITEMS SOMETIDOS A ENSAYO TAL COMO SE RECEPCIONARON DESDE NUESTROS CLIENTES.

EL LABORATORIO NO SE HACE RESPONSABLE POR LA INFORMACION SUMINISTRADA O CONFIRMADA POR EL CLIENTE, QUE PUEDA AFECTAR LA VALIDEZ DE LOS RESULTADOS.

EL LABORATORIO NO ES RESPONSABLE DEL MUESTREO ASOCIADO A LOS ITEMS DE ENSAYO

** DATOS SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE*

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

25202194070CND

INGENIERO CIVIL

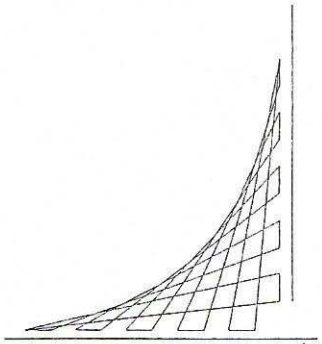
DE FECHA 21/10/2010

JORGE ELIECER
BAEZ GALINDO
C.C. 74366032
ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERIA JULIO GARAVITO

PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COPNIACOPNIACOPNIACO

República de Colombia



La Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito

con Personería jurídica concedida por el Ministerio de Justicia según resolución No. 086 del 19 de enero de 1973

otorgó a

Jorge Eliécer Báez Galindo

c.c. 74.366.032 de Cerinza

el día 7 del mes de septiembre de 2010

El título de

Ingeniero Civil

En testimonio de ello se expide el presente Diploma

Presidente del Consejo Directivo

Rector

Secretario General

Acta de Grado No. 7864 *Registro No. 07569* *Libro de Diploma No. 01* *Folio No. 3785*

Bogotá, D. C. 7 de septiembre de 2010

ESCUELA
COLOMBIANA
DE INGENIERÍA
JULIO GARAVITO

CONSEJO DIRECTIVO

Acta de Grado No. 7864

El Consejo Directivo de la ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO, en su sesión del día 7 de septiembre de 2010, mediante el Acta General de Grado Profesional No. 61,

Considerando

Que la ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO, con Personería Jurídica del Ministerio de Justicia, Resolución No. 086 del 19 de enero de 1973 y certificada por el Ministerio de Educación Nacional, está facultada por el Gobierno Nacional para expedir el título profesional en **Ingeniería Civil**.

Que el señor **Jorge Eliécer Báez Galindo** con C. C. No. 74.366.032 de Cerinza, ha presentado su solicitud de grado profesional acompañada de todos los documentos exigidos para el efecto, que el solicitante ha cursado y aprobado todas las asignaturas que componen el plan de estudios, y que ha cumplido los demás requisitos legales y reglamentarios según certifican el Rector y el Secretario General de la ESCUELA,

Resuelve

Primero: Otorgar el título de **Ingeniero Civil** al señor:

Jorge Eliécer Báez Galindo

Segundo: Disponer que en testimonio del presente grado se haga entrega del diploma correspondiente, previo el juramento de rigor, en ceremonia especial.

Para constancia, expide y certifica el Secretario General de la ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO, en Bogotá D. C., el día 7 de septiembre de 2010.

Ing. RICARDO A. LOPEZ CUALLA
Secretario General

No. de Registro 07569 **Libro de diplomas No. 1** **Folio 3785**

Universidad Católica de Colombia

Personería Jurídica No. 2271 de Julio 7 de 1970 - Ministerio de Justicia

Considerando que:

Jorge Eliécer Báez Galindo

C.C. 74366032 Cerinza

Aprobó los estudios de posgrado programados por la Universidad y cumplió con los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

Especialista en Gerencia de Obra

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma, en Bogotá, D.C.

a los 10 días del mes de abril del año dos mil quince (2015)

El Rector

El Secretario General

El Decano

El Director del Posgrado

Anotado al Folio No. 176 16 PC Libro 2 del 10 de abril de 2015

16640

UNIVERSIDAD CATÓLICA
de Colombia

ACTA DE POSTGRADO No. 474-PGO-2015

*En la ciudad de Bogotá D.C., a los Diez **(10)** días del mes de **Abril** del año **Dos Mil Quince (2015)**, presidida por el Señor RECTOR se realizó la ceremonia de grado del alumno **JORGE ELIECER BÁEZ GALINDO** con cédula de ciudadanía No. **74366032** de **CERINZA** conforme a los Estatutos de la Universidad y al Registro SNIES No. 4140, se le hizo entrega del diploma 16640 que le confiriere el título de*

ESPECIALISTA

EN:

GERENCIA DE OBRA

En fe de lo anterior, se firma la presente acta.

(FDO.) Rector, FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ ORTIZ
(FDO.) Secretario General, SERGIO ALBERTO MARTÍNEZ LONDOÑO
(FDO.) Decano, CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ CAMARGO
(FDO.) Director del Posgrado, SAIETH BAUDILIO CHÁVEZ PABÓN

Es fiel copia tomada de su original.
Bogotá D.C., 10 de Abril de 2015

SERGIO ALBERTO MARTÍNEZ LONDOÑO
SECRETARIO GENERAL

Anotado al Folio No 176 16PC - Libro 2 10 de Abril de 2015

BS grupo

CERTIFICADO

Otorgado a: JORGE ELIECER BAEZ GALINDO

Por haber completado en forma satisfactoria el Curso intensivo de:

"PREPARACION PARA EL EXAMEN PROJECT MANAGEMENT PROFESSIONAL – PMP®"

(40 Professional Development Units reconocidas por el Project Management Institute - (PMI)® - BSG-A227)

Desarrollado del 9 de Abril del 2018 al 13 de Abril del 2018,
con una duración de 40 horas cronológicas,
obteniendo una calificación promedio de 7.5,
en el cual se desarrolló el siguiente temario (detallado al reverso).

Bogotá, Abril del 2018

BS GRUPO - DIRECTOR - AREA DE CAPACITACION

ING. OSCAR QUINTANILLA PEREZ
Director Académico
BS GRUPO S.A.C

BS GRUPO - GERENTE - AREA DE CAPACITACION

ING. JIMMY QUINTANILLA PEREZ
Gerente General
BS GRUPO S.A.C

PMI y PMP son marcas registradas del Project Management Institute, Inc,

9436148A88800418P0